



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, REFERENTE A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/004-2017  
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las **diez horas del día tres de julio del dos mil diecisiete**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, referente a la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2017 para la "ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 9 de las bases de la licitación en mención, los funcionarios y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes, de conformidad con su registro a este acto, quienes a través de sus representantes, entregan los 3 sobres, por lo que se hace constar en la presente Acta que se recibieron los mismos de los siguientes participantes:

- 1.- Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero
- 2.- Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.
- 3.- Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

En este acto se informa que MAPFRE TEPEYAC, S.A., se registró como licitante, pero desistió de su participación según correo electrónico enviado a la convocante de fecha 29 de junio de 2017.

Por lo anterior y una vez entregadas y recibidas las propuestas de los participantes antes mencionados, significa por parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y numeral 9.3 de las bases.

Una vez que se recibieron las proposiciones contenidas en **tres** sobres, en el orden en que fueron recibidas se procede a la apertura de propuestas técnicas iniciando con el **sobre número uno**, si el licitante cumple con lo solicitado se procede a la

